

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 167/77, a instancia de «Sociedad Mercantil Francisco Casas, S. A.», contra don Luis Rodríguez García y su esposa, sobre ejecución de hipoteca, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 28 de octubre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados, que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda izquierda subiendo por la caja de escaleras de la planta alta tercera. Mide una superficie aproximada de 145 metros cuadrados, y linda: al Norte con el vestíbulo de ascensor y con terreno de la casa, y al Oeste con caja de escaleras, caja de montacargas, vestíbulo de ascensor y con las viviendas derecha.

Son los anejos inseparables de esta vivienda.

El garaje segundo izquierdo entrando al portal con acceso por la fachada norte y señalado con el número tres del plano situado en planta baja, que tiene una superficie aproximada de veinte metros cuadrados y linda por el Norte: con el terreno de la casa, por donde tiene su acceso exterior este garaje y en parte con el garaje primero izquierdo entrando al portal con acceso de la fachada norte y señalado con el número cuatro; al Sur con el trastero primero izquierda señalado con el número tres; al Este con el terreno de la casa o fachada de mano izquierda de la casa; y al Oeste: con el garaje primero izquierda entrando por el portal con acceso por la fachada norte y señalado con el número cuatro y con el pasillo de acceso interior para los garajes y trasteros.

Y el trastero primero izquierda, izquierda entrando por el portal y señalado con el número tres del plano que tiene una superficie aproximada de nueve metros cuadrados y linda por el Norte con el garaje segundo izquierda entrando al

portal con acceso por la fachada norte y señalada con el número tres, y con el terreno de la casa, y al Oeste, con el pasillo de acceso a los trasteros y a los garajes y con el trastero segundo izquierda-izquierda señalado con el número dos.

Tiene esta vivienda y sus anejos inseparables una participación en el total de la casa, su valor y en los elementos comunes de la misma de 12,50 por 100. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente en el libro 285 de Guecho, folio 199, finca número 17.724-A.

Se hace constar que dicha vivienda forma parte de la casa doble de vecindad en el Grupo Residencial de la calle Nagubide, de Las Arenas (Guecho), y señalada provisionalmente con el número seis de orden y cuatro de construcción.

Se hace constar que el precio por el que se saca a subasta dicha vivienda y sus anejos es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de seis millones quinientas mil pesetas.

Dado en Bilbao, a 12 de septiembre de 1977.—El Secretario.—11.776-C.

#### MADRID

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Madrid

Hace saber: Que en la demanda sobre secuestro y posesión interina que se tramita en este Juzgado con el número 573-71, procedente del extinguido Juzgado 33, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra «Cristóbal Luna Llamas e Hijo S.R.C.», se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y término de quince días, de las fincas que se describirán, remate que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de El Puerto de Santa María, el próximo 27 de octubre de 1977, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes:

#### Condiciones de la subasta

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas por cada una de las fincas registradas con los números 8.539 y 8.540 y doscientas setenta mil pesetas por cada una de las fincas registradas con los números 8.541 y 8.542; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresados tipos; pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, el cual quedará en suspenso hasta que se conozca el resultado de ambas subastas.

Las fincas objetos de subasta son las que se transcriben a continuación:

Finca 4.ª de la demanda, 3.ª de la escritura de préstamo. Primera planta alta. Piso letra A de la casa edificada en pago de La Costa, Costilla o Puntal de Poniente con entrada por la calle de Córdoba sin número de gobierno aún. Vivienda de la superficie de 66 metros 75 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y ropero. Linda por su frente, al Este, con el vestíbulo de la escalera, por el que tiene

acceso, la terraza interior del piso letra D de esta planta; uno de los patios centrales del bloque y el citado piso letra D; por la derecha, al Norte, con piso de bloque número dos, por la izquierda, al Sur, con la escalera y su vestíbulo y el piso letra B de esta planta y por el fondo, al Oeste, con finca de los señores Ponce, sobre la que tiene huecos. Tiene una cuota de copropiedad en los elementos comunes de la casa total de dos enteros 71 centésimas por ciento.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la propiedad de El Puerto de Santa María, libro 253 de Rota, folio 214, finca 8.539, inscripción 1.ª.

Finca 5.ª de la demanda, 4.ª de la escritura de préstamo. Primera planta alta. Piso letra B de la casa edificada en pago de la Costa, Costilla o Puntal de Poniente, con entrada por la calle de Córdoba sin número de gobierno aún. Vivienda de la superficie de 66 metros 75 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y ropero. Linda por su frente, al Este, con el vestíbulo de la escalera por el que tiene su acceso, conducto vertical de trituradores, huecos de ascensor, uno de los patios centrales del bloque y el piso letra C de esta planta, por la derecha, al Norte, mirando desde la calle de Córdoba, con el citado conducto vertical de trituradores, el vestíbulo de la escalera y el piso letra A de esta planta; por la izquierda, al Sur, con piso del bloque número cuatro y por el fondo, al Oeste, con finca de los señores Ponce, sobre la que tiene huecos. Tiene una cuota de participación, digo de copropiedad en los elementos comunes de la casa total de dos enteros y 71 centésimas por ciento. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad del Puerto de Santa María, libro 253 de Rota, folio 214, finca número 8.540, inscripción 1.ª.

Finca 6.ª de la demanda, 5.ª de la escritura de préstamo. Primera planta alta. Piso letra C de la casa edificada en pago de la Costa, Costilla o Puntal de Poniente con entrada por la calle de Córdoba, sin número de gobierno aún. Vivienda de la superficie de 75 metros y 50 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y ropero. Linda por su frente, al Este, con la calle Córdoba; por la derecha, al Norte, mirando desde ésta, con el piso letra D de esta planta y el vestíbulo de la escalera; por la izquierda, al Sur, con piso del bloque número cuatro; y por el fondo, al Oeste, con el citado vestíbulo de la escalera por el que tiene su acceso, hueco de ascensores, uno de los patios centrales del bloque y el piso letra B de esta planta también. Tiene una cuota de copropiedad en los elementos comunes de la casa total de tres enteros seis centésimas por ciento. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad del Puerto de Santa María, libro 253 de Rota, folio 222, finca número 8.541, inscripción 1.ª.

Finca 7.ª de la demanda, 6.ª de la escritura de préstamo. Primera planta alta. Piso planta D, de la casa edificada en pago de la costa, Costilla o Puntal de Poniente, con entrada por la calle Córdoba, sin número de gobierno aún. Vivienda de la superficie de 75 metros y 50 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y ropero. Linda por su frente, al Este, con la calle de Córdoba; por la derecha mirando desde ésta, al Norte, con piso del bloque

número dos; por la izquierda, al Sur, con el piso letra C de esta planta y la escalera y su vestíbulo; y por el fondo, al Oeste, con el citado vestíbulo de la escalera por el que tiene su acceso, la terraza interior del piso letra A de esta planta, uno de los patios centrales del bloque y el mencionado piso letra A. Tiene una cuota de participación digo copropiedad en los elementos comunes de la casa total de tres enteros y seis centésimas por ciento. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María, al libro 253 de Rota, folio 226, finca 8.542, inscripción 1.º

Se hace constar igualmente que los títulos suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado con quince días de antelación como mínimo a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a 5 de septiembre de 1977.—El Secretario.—5.952-1.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez accidental de Primera Instancia número 6 de esta capital, en juicio ejecutivo sumario con el número 1.679 de 1976-O, promovido por el Procurador señor Ibáñez, en nombre de «First Chicago Popular, S. A.», antes denominada «Servicio de Financiación al Comprador, S. A.» (SERFINCO), contra doña María de Carmen Larrañaga Garín, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez lo siguiente:

«Edificio-granja, sito en las inmediaciones de la casería "Emperaurandia", de la jurisdicción de Lazcano. Se nombra "Granja Nuestra Señora del Carmen". El edificio, formado por una nave de cinco metros sesenta centímetros de altura, ocupa una planta solar de novecientos metros cuadrados y está rodeado de terreno propio que le sirve de antepuertas, paso y desahogo. Todo como una sola finca mide tres mil veinticinco metros cuadrados, y linda: Norte, Sur y Este, con carretera de servidumbre a la finca "Etxe-maites", de don Jesús Larrañaga y Oeste, finca de don Andrés Garín Zurutuza.»

Inscrita al tomo 682, libro 28 de Lazcano, folio 95, finca 1.632.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, número 9, se ha señalado el día 21 de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 3.900.000 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Ofi-

cial de esta provincia y de la de San Sebastián, periódico «El Alcazar» sitio público de costumbre de este Juzgado, a 6 de septiembre de 1977.—El Juez.—El Secretario.—5.890-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, sito en calle María de Molina, 42, 3.º, en expediente 1.012/1977, promovido al amparo de la Ley de 26 de julio de 1922, se ha tenido por solicitada la declaración de estado legal de suspensión de pagos de la Sociedad «Catalana de Edificios y Construcciones, S. A.», domiciliada en esta capital, calle Infanta María Teresa, número 14, habiéndose acordado la intervención de todas las operaciones de la misma y nombrar para el cargo de Interventores judiciales a don Francisco Serrano Terrades y don Manuel Ojeda Venero, titulares mercantiles, vecinos de ésta, y a la representación legal de «Técnica y Obras, S. A.», también domiciliada en Madrid, como mayor acreedor.

Dado en Madrid, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», a 6 de septiembre de 1977.—El Juez.—El Secretario.—5.895-3.

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en la demanda sobre secuestro y posesión interina que se tramita bajo el número 1.489/75, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» representada por el Procurador señor Sánchez Sanz, contra don José Luis, don José, don Esteban, don Gabriel y don Jesús María Salegui Odriozola; doña María Arrizabalaga Labaca, doña María Pilar Usarraga Juan, don Félix Epelde Dolara, doña María de los Dolores Azcoaga Dolara; doña María Corpus Arbizo y don Juan Odriozola Salegui, se anuncia la venta en subasta pública por primera vez y término de quince días de la finca hipotecada a que se contrae dicha demanda que seguidamente se describirá, remate que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, el día 28 de octubre de este año, a las once treinta horas.

#### Objeto de subasta

Piso primero, letra F (que es la finca número 8) de la casa número 41 de la calle de Las Peñuelas de esta capital, está situada en la primera planta del edificio, en el pasillo de distribución, a la derecha según se sube por la escalera. Comprende una superficie de 88 metros tres decímetros cuadrados, incluida la terraza, se distribuye en hall, comedor, cuatro habitaciones, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo de servicio. Linda, frente, pasillo de distribución, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, con patio lateral al que tiene tres huecos y medianería de Peñuelas 43; izquierda, con el piso letra E, y fondo, con la cubierta del local comercial de la planta baja sobre la que tiene una terraza y dos ventanas. Cuota 2.000 por 100. Inscrita la hipoteca en el registro de la Propiedad número 3 de esta capital, tomo 989, libro 291, folio 21, finca 11.207, inscripción 2.º

Servirá de tipo para el remate de dicho inmueble la cantidad de trescientas seis mil pesetas acordada en la escritura de préstamo.

#### Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de tasación.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid, a 6 de septiembre de 1977. El Secretario.—V.º B.º El Magistrado Juez.—5.951-1.

Don José Elezcano Cenjures, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid.

Por el presente edicto, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en los autos de secuestro promovidos bajo el número 976-1975-E, promovidos por el Procurador señor Guinea, en nombre del «Banco Hipotecario de España», contra «Hoteles Almería, S. A.», se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, y tipo de valoración fijado en la escritura de préstamo base de estos autos de la siguiente:

En Roquetas de Mar-Hotel Roqueta. Edificio en construcción destinado a hotel, denominado Hotel Roqueta, en término de Roquetas de Mar (Almería), en la urbanización Roqueta de Mar, en el aire suroeste del sector B de la urbanización compuesta (primero, aire suroeste, digo, planta semisótano de 1.800 metros, 43 decímetros cuadrados, destinada a alojamiento; segundo (planta baja de 3.293 metros siete decímetros cuadrados a descubierto, destinada a recepción, salones de comedor, oficinas de Administración, cocina, cinco habitaciones sencillas y veintisiete dobles; tercero (plantas primera, segunda, tercera y cuarta, de 1.863 metros 41 decímetros cuadrados cubiertos de 392, 41 decímetros cuadrados descubiertos cada planta, destinadas a seis habitaciones sencillas y 59 habitaciones dobles por planta. La total superficie cubierta es de 12.591 metros 73 decímetros cuadrados, y la descubierta de 2.032 metros 87 decímetros cuadrados, comprendiendo un total de 292 habitaciones, de las que 29 son sencillas y 263 dobles. Construyéndose sobre una porción de terreno de 16.527 metros 40 decímetros cuadrados, en el que se encuentran, además, el edificio, hotel, jardines, piscina, parque infantil y aparcamiento de coches, lindante, Sur, con final calle abierta en la urbanización inmediata al extremo Este de la vía transversal; Oeste, con parcela B-1 y con zona verde de la urbanización Norte, con parcela número 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del sector B, inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Almería al tomo 1.286, libro 67 Roquetas, folio 777, finca 5.069, inscripción 1.º Valorada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de noveta millones de pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Almería, se ha señalado el día 20 de octubre próximo, a las

once horas; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que la subasta se celebrará, doble y simultáneamente, ante este Juzgado y en el de igual clase de Almería; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación se verificará a los ocho días siguientes a la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de exceder.

Dado en Madrid a 6 de septiembre de 1977.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—5.953-1.

En este Juzgado de Primera Instancia número 6, se tramita juicio declarativo de mayor cuantía, número 865-77-0, promovido por el Procurador señor Guinea, en nombre de don Luis Vila Bolos y otro, contra otros y doña Juana Velasco Rodrigo, asistida de su esposo, don Ignacio Aparicio Varona, sobre cumplimiento de contrato, en los que, y en resolución de esta fecha, se ha acordado practicar un segundo emplazamiento a dicha demandada, en la misma forma que el anterior, concediéndole el término improrrogable de cinco días para que comparezca en los autos, personándose en forma, haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a doña Juana Velasco Rodrigo, asistida de su esposo, don Ignacio Aparicio Varona, expido la presente que, mediante desconocerse su actual domicilio y paradero, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid, a 15 de septiembre de 1977. — El Juez. — El Secretario. — 11.637-C.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 10 de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo número 1.266, de 1975, promovidos por el «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra doña Amalia Gil de Sagredo Arribas, sobre cobro de cantidad, en los cuales se saca a la venta en pública y primera subasta el siguiente inmueble:

«Piso sexto izquierda, de la casa en Madrid, calle Doctor Esquerdo, número 12, sección 1.ª de Registro. Tiene dos entradas desde la escalera, y consta de hall, nueve habitaciones, cocina, dos cuartos de baño, oficio, cuatro roperos y armarios, terraza y tres huecos a fachada. Linda, por su derecha, frente, con la calle Doctor Esquerdo; por la derecha, desde la misma, con don Gabriel Rufé Carne; por la izquierda, con escalera, patio y vivienda centro derecha de la finca, y por el fondo, con casa de calle particular de Luis Villa. Comprende una superficie de 227 metros cuadrados, 37 decímetros cuadrados; incluido grueso de muros. Representa una cuota de participación en el total valor de la finca elementos comunes y gastos de cinco enteros 97 centésimas por ciento.»

Para el remate de dicha finca se ha señalado el día 7 de noviembre próximo y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Almirante, número 9, piso 3.º, y regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la suma de tres millones quinientas mil pesetas en que se ha tasado dicho piso.

Segunda.—No se admitirán posturas que lo cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, y los preferentes —si los hubiere— continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1977.—El Juez.—El Secretario.—5.956-3.

#### SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en méritos de autos procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 161 de 1977, ante este Juzgado, a instancia del «Banco de Andalucía, S. A.», representado por el Procurador don Angel Martínez Retamero, contra don César Gallo Barriuso, mayor de edad y vecino de Los Palacios (Sevilla), sobre cobro de un crédito hipotecario de 3.200.000 pesetas más 448.000 pesetas de intereses vencidos, más los que vayan venciendo, gastos y costas.

Por medio del presente y otros de igual tenor se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, sirviendo de tipo el pactado expresamente por las partes en la escritura de hipoteca, y bajo las demás condiciones de Ley que se dirán, de la finca especialmente hipotecada siguiente:

Parcela de terreno situada en el tramo segundo del Alcornocal, del término de Los Palacios. Mide una extensión superficial de seiscientos ochenta metros cuadrados, y linda: Norte, calle número uno; Sur y Oeste, con resto de finca que se reservaron los vendedores, y Este, avenida de Sevilla. Es de forma irregular y mide diez metros lineales a la avenida de Sevilla; cuarenta y ocho metros, a la calle número uno, y diecinueve metros lineales, en su lindero Oeste.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al folio 116 del tomo 790, libro 165 de Los Palacios, finca número 7.554, inscripción primera.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 26 de octubre próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, juzgado de San Sebastián, de Sevilla, planta tercera, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para la venta la suma de 3.250.000 pesetas, que fue la expresamente pactada por las partes en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo; debiendo consignar previamente los licitadores como fianza, para

tomar parte en la subasta, el 10 por 100 de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, debiendo completarse el precio el rematante en el plazo que se le hará saber, haciéndose constar que los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría, para su examen por quien desee tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la Entidad actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, siendo estas condiciones de la regla octava las que aceptarán los licitadores o no serán admitidos; y para todo lo demás que expresamente no haya quedado previsto, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación, al tiempo de celebrarse la venta, no admitiéndose reclamación alguna, incluso la fundada en ignorancia de las condiciones que quedan establecidas.

Dado en Sevilla a 23 de julio de 1977.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario, Miguel Cano.—5.937-11.

Don José Muñoz San Román, Magistrado-Juez de Primera Instancia accidental número 3 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el expediente seguido ante este Juzgado con el número 187 de 1977, se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional a los comerciantes de esta plaza don Alfredo y don José María Arboleja Yáñez, dedicados a la actividad comercial de venta al por mayor de ultramarinos y papel, en esta capital, con establecimiento abierto en calle Marqués de Paradás, número 14 antiguo y 28 actual; habiéndose convocado a Junta general de acreedores, y señalado para ello el día 18 de noviembre próximo y hora de las dieciséis treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Prado de San Sebastián, de Sevilla, planta tercera.

Y para la mayor publicidad, se expide el presente y otros de igual tenor en Sevilla a 9 de septiembre de 1977.—El Juez, José Muñoz San Román.—El Secretario.—11.651-C.

#### VICH

En virtud de lo acordado en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, que se siguen en este Juzgado a instancia de don Juan Puigdomenech Homs, contra la Entidad «Poca, S. A.», por medio del presente edicto se cita por segunda vez al legal representante de la expresada Entidad demandada, en ignorado paradero, a fin de que el día 27 de octubre próximo y hora de las doce, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Vich, sito en la calle General Barrera, número 4, 2.º, para la práctica de la prueba de confesión en juicio del mismo, bajo juramento indecisorio, como prueba propuesta por la parte actora, y apercibiéndola que de no comparecer a esta segunda citación podrá ser declarada confesa.

Vich a 15 de septiembre de 1977.—El Secretario.—5.955-3.

#### ZARAGOZA

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario del ar-

título 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 286 de 1977, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador de los Tribunales don Rafael Barrachina Mateo, contra doña Concepción Gómez Nevado, se sacan a venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Piso bajo, centro izquierda, de la casa señalada con el portal 1 del bloque número 1 de la urbanización Parque de las Margaritas, del término de Getafe (Madrid), al sitio que llaman el Gurullero. Tiene una superficie de sesenta y un metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño. Linda: por su frente, según se entra, con portal y piso bajo izquierda; derecha, con piso bajo centro derecha; por la izquierda, con el resto del solar, y por el fondo, con resto del solar.

Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble de cuatro enteros trece centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.327, libro 228 de Getafe, folio 38, finca 15.284, inscripción cuarta de hipoteca. Valorado en 200.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 31 de octubre próximo, a las once horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; sin que sean admitidas posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta, que es el importe total de la valoración dada a la finca; pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo

de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1977.—El Juez, Luis Martín Tenias.—El Secretario.—8.728-E.

## JUZGADOS DE DISTRITO

### MÉRIDA

#### Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad de Mérida (Badajoz), en proveído de este día, dictado en los autos de juicio de faltas número 447/77, sobre accidente de tráfico rodado con resultado de lesiones a Antonio Augusto Bernardo, vecino de Badajoz, contra el súbdito portugués Antonio Vicente Sierra Martins, en los que es responsable civil subsidiario el también súbdito portugués José Alvez Ramos, ha ordenado citar a dicho denunciado y responsable civil como se hace por la presente de comparecencia ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Cardero, 6, principal, el día 8 de noviembre de 1977, y hora de las once de su mañana, para asistir a la celebración del expresado juicio, al que deberán comparecer provistos de los medios de pruebas de que intenten valerse y con las advertencias y apercibimientos de Ley.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al expresado inculcado y responsable civil, cuyos domicilios en España son desconocidos, extiendo la presente, que autorizo en Mérida, a 12 de septiembre de 1977.—El Secretario.—8.612-E.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

### Juzgados militares

COBELO MAGAZ, Daniel; hijo de Enrique y de Rosario, natural de Vigo (Pontevedra), albañil, soltero, vecino de Vigo, calle Rois Pesa, 32; procesado en causa número 123 de 1977 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Murcia.—(1.722.)

ZABALOA AZCOAGA, Agustín; hijo de Lino y de Justina, natural y vecino de Mondragón (Guipúzcoa), calle San Andrés, 14, bajo C, soltero, de veintinueve años, con documento nacional de identidad número 72.565.746; procesado en causa sin número por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 16, en Campo Soto.—(1.719.)

# V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de una grúa hidráulica autopropulsada, con destino al Servicio de Movimiento de la Base Naval de Rota (Zona Marítima del Estrecho).*

Se convoca concurso público para la contratación del suministro de una grúa hidráulica autopropulsada, con destino al Servicio de Movimiento de la Base Naval de Rota (Zona Marítima del Estrecho), por un presupuesto de 15.000.000 de pesetas.

El plazo de entrega que se establece es con fecha 31 de diciembre de 1977.

El pliego de condiciones técnico-facultativas y el pliego de bases que rigen para el presente suministro podrán ser examinados por los licitadores, en horas de oficina, en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de La Carraca, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas y documentos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será del 2 por 100 del presupuesto antes citado, y se constituirá

en la forma determinada en el artículo 340 y siguientes del vigente Reglamento General de Contratación del Estado y disposiciones complementarias.

Para la obligación dimanante del contrato existe crédito cifrado al número funcional 15.04.631.01 del vigente presupuesto.

Los licitadores presentarán, en la Secretaría de la Mesa de Contratación (Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de La Carraca), antes de las doce horas del día en que termina el plazo de presentación de ofertas, dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando el número de expediente (P. A. 537/77), suministro de que se trata y contenido respectivo de cada sobre. En el primero se incluirán los documentos que se relacionan en la cláusula 13 del pliego de bases, y en el segundo, la proposición económica, con arreglo al siguiente modelo:

«Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de ....., se comprometo, en nombre de ....., (propio o de la Sociedad ....., que representa), a tomar a su cargo ....., con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la

cantidad de ..... (indicar claramente, en letra y número, la cantidad en pesetas). (Fecha y firma).»

El plazo para presentación de oferta y documentación ante la Mesa de Contratación termina a las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la celebración del acto público tendrá lugar en la Biblioteca del Ramo de Casco de este Arsenal, a las once horas del día en que se cumplan los tres hábiles, contados desde el siguiente al correspondiente para la presentación de ofertas y documentación.

Arsenal de La Carraca, 15 de septiembre de 1977.—El Jefe de Aprovisionamiento, Presidente de la Mesa de Contratación, Tomás Collantes Ceballos.—7.544-A.

*Resolución de la Junta Liquidadora de Material no Apto del Ejército del Aire (Delegación Regional de Albacete) por la que se anuncia subasta de aviones «Bucker», vehículos y material vario.*

Se celebrará el día 28 de octubre de 1977, en los locales de la Maestranza Aérea de Albacete, a las once horas, comprendiendo aviones «Bucker», vehículos y material vario.